

Capítulo II

EL SINDICALISMO AGRARIO EN ESPAÑA

La atención prestada al mayor o menor grado de adecuación del modelo corporatista al mundo rural ha favorecido el olvido de una cuestión que resulta fundamental para entender la transición a la democracia en España. El marco de libertad que permitió el establecimiento de un sistema de concertación social en el campo no le vino dado, fue fruto de un conjunto de reclamaciones y luchas por acabar con los restos del sindicalismo vertical franquista muy enquistado todavía en el mundo rural. Los sindicatos y organizaciones profesionales agrarias jugaron en este sentido un papel fundamental para ampliar el marco democrático y como elementos de formación de nuevos valores de participación política.

Nuestra idea respecto a lo ocurrido en el campo es que no hubo una traslación mecánica del corporativismo por el mero hecho de estar en una sociedad "modernizada". Fue la acción sindical la que consiguió en parte establecer ese sistema en contra muchas veces de sectores sociales más inmovilistas. Es decir, la política de concertación alcanzada en el campo a partir de los años 1977 y 1978 no fue fruto de la evolución natural del modelo de relaciones laborales propio de las sociedades capitalistas avanzadas, fue sobre todo, consecuencia de las reclamaciones agrarias que desde finales del régimen franquista superaron el marco restrictivo y controlado que representaba el sindicalismo vertical franquista y, en concreto, las Hermanadades de Labradores y Ganaderos.

En este capítulo pretendemos tan sólo establecer un marco de referencia básico en el que insertar la acción sindical desarrollada por la Federación de Trabajadores de la Tierra que, en el ejercicio de su labor reivindicativa, acabó minando las tradicionales estructuras de control franquistas que tan arraigadas parecían estar en el mundo rural. No vamos, por tanto, a entrar aquí en los detalles de algunas de estas acciones que serán objeto de análisis en el capítulo cuarto.